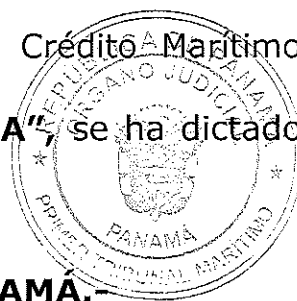


EDICTO No. 49

Dentro del Proceso Especial para la Ejecución de un Crédito Marítimo Privilegiado que **SINMART INC.**, le sigue a la **M/N "OPHELIA"**, se ha dictado la siguiente Resolución:



PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.

Panamá, trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

(...)

Se pone en conocimiento de las partes el reingreso del expediente que contiene el Proceso Especial para la Ejecución de un Crédito Marítimo Privilegiado que **SINMART INC.**, le sigue a la **M/N "OPHELIA"**, luego de haberse surtido la alzada del Auto No.182 de cinco (5) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en el Tribunal de Apelaciones Marítimas.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez (fdo.) CRISTINA CINIGLIO

La Secretaria (fdo.) ROSA T. LAGRUTTA

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) por el término de cinco (5) días.


Secretaría Judicial

EDICTO No. 50

Dentro del Proceso Marítimo Ordinario que **JOAN JOSÉ NARVÁEZ COLOMO** le sigue a **INVERSIONES NAVIERAS CONDESA DE LOS MARES C.A.**, se ha dictado la siguiente Resolución:



PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.-
Panamá, doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

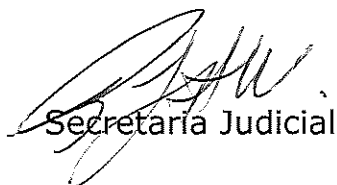
(...)

En este sentido, la suscrita **JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, **RESUELVE: SUSPENDER DE LA AUDIENCIA ORDINARIA** programada para el día veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025) a las diez de la mañana (10:00A.M.) y se **FIJA** el día ocho (8) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la mañana (9:00A.M.), como fecha y hora para la celebración de la Audiencia Ordinaria en la presente causa marítima.

Notifíquese,

La Juez (fdo.) CRISTINA CINIGLIO
La Secretaria (fdo.) ROSA T. LAGRUTTA

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) por el término de cinco (5) días.


Secretaría Judicial

EDICTO No. 51

Dentro del Proceso Marítimo Ordinario que **BETA SHIPPING LTD.**, le sigue a **HUATONG CO. LTD., CHINA CHENGTONG INTERNATIONAL CO. LTD.**, y **WUCHAN ZHONGDA METALS AND MATERIALS GROUP SHANGHAI CO. LTD.**, se ha dictado la siguiente Resolución:



PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.-
Panamá, trece (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

(...)

Se pone en conocimiento de las partes el reingreso del expediente que contiene el Proceso Marítimo Ordinario que **BETA SHIPPING LTD.**, le sigue a **HUATONG CO. LTD., CHINA CHENGTONG INTERNATIONAL CO. LTD.**, y **WUCHAN ZHONGDA METALS AND MATERIALS GROUP SHANGHAI CO. LTD.**, luego de haberse surtido la alzada del Auto No.157 de seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en el Tribunal de Apelaciones Marítimas.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez (fdo.) CRISTINA CINIGLIO

La Secretaria (fdo.) ROSA T. LAGRUTTA

Para notificar a las partes de la anterior resolución, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho, hoy, catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) por el término de cinco (5) días.


Secretaría Judicial